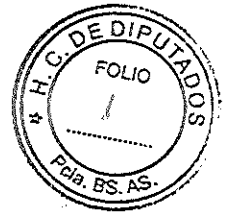




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1094 / 21 - 22




PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Salud y/o el órgano que estime corresponda, informe por escrito y con la mayor celeridad posible sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la compra de ambulancias publicada en el Boletín Oficial y concretada el 26 de enero de 2020:

- Informe as cuántos y cuáles Proveedores Inscriptos en el Registro Provincial se cursaron las invitaciones para la contratación directa. Indicar rubro en que se encuentran inscriptos.
- Informe cuántos y cuáles oferentes se presentaron y montos de sus propuestas económicas.
- Remita el informe técnico de la Comisión de Preadjudicaciones que recomendó la adjudicación del procedimiento, especificando fundamentos y firmantes.
- Detalle precios de referencia del rubro que fueron tomados en cuenta para la realización de la afectación preventiva del crédito.
- Justifique la adjudicación por encima del 28% del precio estimado, según el monto de afectación preventiva de crédito.
- Explícite cualquier otra cuestión que considere relevante para la presente Solicitud de Informe.


Marcel Etcheveoin Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Las Contrataciones del Estado deben estar dotadas de un marco de transparencia y control fundamentales para que el ciudadano pueda entender y controlar a cada Gobierno en las erogaciones que se hagan con sus impuestos.

En este sentido, desde larga data se han elaborado en todas las jurisdicciones del Estado normativas detalladas que indican los procedimientos a seguir según el tipo de compra, los montos y demás especificaciones. La Provincia de Buenos Aires no es la excepción. Estas Contrataciones deben, según exigencias legales y éticas, reunir Garantías constitucionales como el acceso a la información y la publicidad de los actos del Estado, la defensa de los intereses colectivos, y la transparencia en la ejecución del presupuesto – según lo que el propio espíritu de la norma indica-.

Principios generales del derecho que resultan de aplicación a estos procesos, pero también, principios propios de este tipo de tramitaciones, como ser los de razonabilidad, publicidad, concurrencia, libre competencia, igualdad, economía y transparencia.

No corresponde en la presentación de marras abordar el marco legal de las compras y contrataciones de la provincia en detalle, pero si es importante conocer que las contrataciones directas por razones de monto o cuestiones excepcionales que deben estar debidamente fundadas, poseen un tratamiento simplificado que en alguna medida complejiza el control que se pueda hacer desde la sociedad o desde otras esferas del Estado.

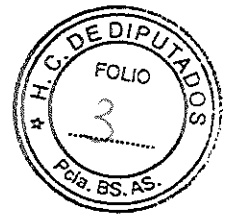
En el caso que da origen a este Pedido de Informes, luego de tomar conocimiento por la publicación en el Boletín Oficial local de la última etapa de la adquisición de ambulancias para la Provincia con fecha 26 de enero de 2020, observamos que el Poder Ejecutivo provincial ha adquirido unidades por valores exorbitantes, en comparación con los valores de adquisición de otras jurisdicciones cuyo régimen legal resulta muy similar.

No esta demás recordar que, según el plexo normativo de aplicación, podemos colegir que no se presentaron o solicitaron mejoras de ofertas, no se desestimaron por sus



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

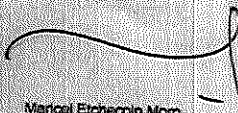
EXPT. D- 1094-721-22




precios excesivos las propuestas recibidas, desconocemos las invitaciones cursadas y mucho más dista de nuestro conocimiento los informes técnicos de la comisión de preadjudicación quien ha aconsejado la adjudicación de un expediente con 28% de sobreprecio, según monto de afectación preventiva del crédito.

Esto así, es que venimos a solicitar a las autoridades provinciales traigan luz a nuestras dudas y nos indiquen los procedimientos a los que en razón del tipo de contratación no hemos podido acceder.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Diputados acompañen el presente pedido de informe.



Marcel Etchección Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires